



CORPORACION GRUPO MONTESOL
NIT: 900.493.386-7

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 3

MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

De acuerdo a la asamblea ordinaria de asociados número 27, realizada el 27 de marzo del año 2026; la propuesta de reinversión de excedentes generados a 31 de diciembre de 2025; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la corporación, determino las siguientes asignaciones:

Excedentes a 31 de diciembre año 2025 **\$ 20.760.041**

Se reinvertirán en:

\$ 20.760.041 proyecto de salud.

Dado en Apartado, el 27 de marzo del año 2026.

Atentamente,

Juan Carlos Hernandez
Representante Legal
C.C. 1.033.369.057